De conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con la hoja de vida, certificaciones de estudio, experiencia y demás documentos aportados por el (la) contratista en el centro de salud de Ricaurte, Cundinamarca y a través de la plataforma SECOP II, y como resultado del análisis y valoración de los mismos, el (la) **E.S.E. DEL OPRDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA** identificada con NIT 9007503331 está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato "**PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA PARA LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA Y GINECOBSTETRICIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-706-2024**" de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

El presente certificado se expide en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, en el mes de Agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ROCÍO LEAL CARDOZO
Representante Legal

Proyectó: Alejandra Patiño Sánchez
Asesora Externa